

Río Gallegos, 4 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.505/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la ejecución de los trabajos de demolición y limpieza de las instalaciones de Lisandro de la Torre 1070 – 1ra. Etapa-;

QUE mediante nota N° 072/21 del área Obras, se solicita la autorización para la ejecución de los trabajos citados, adjuntando documentación que acompaña el pedido, avalado por la Dirección de Economía y Finanzas mediante Nota N° 0357/21;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la contratación de los trabajos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 123/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 19 de mayo del año en curso a las 10:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: LÓPEZ CARLOS ALBERTO por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 325.750,00), LUNA SANTOS ALCIDES SANTOS por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 869.500,00), VIDAL PAULA ALEJANDRA por un importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 408.550,00), VARELA EDGARDO GABRIEL por un importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 481.760,00) y SOTO HERNAN BLADIMIR por un importe de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 135/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 126/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 113/21 y dictamen de evaluación N° 112/2021 aconsejando la adquisición a la firma SOTO HERNAN BLADIMIR por un importe de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma SOTO HERNAN BLADIMIR la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto total por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00), adjudicando a la firma SOTO HERNAN BLADIMIR (CUIT N° 20-20211841-1) por un importe de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 313.650,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 123/21 tendiente a la contratación de los trabajos de demolición y limpieza – 1ra. Etapa- de las instalaciones de Lisandro de la Torre 1070, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///

DISPOSICIÓN

N° 463/2021





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

III-2-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- (3.3.1.- Mantenimiento y reparación de edificios y locales).- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y Servicios.- Sub Unidad 000.-

R.0002.002.104.000.16.45.00.00.09.00.3.3.1.0000.1.2.1.3.4.-.....\$ 313.650,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG